

Tipo de documento	Código	Revisión	Página
Formato	PO-SST- 01	04	Página 1 de 1

CTIC S.A.C, somos una empresa dedicada a la gestión de servicios de tecnologías de la información, gestión de back up, gestión de seguridad de la infraestructura informática mediante plataformas automatizadas basadas en nube, outsourcing de especialistas en TI, comercialización y arrendamiento de equipos informáticos, comercialización de plataformas y licencias informáticas, consultorías y proyectos de TI, mantenimiento de equipos informáticos, migración e implementación de plataformas nube, migración de servidores, mudanza e implementación de data-center, instalación de redes inalámbricas, ordenamiento y mantenimiento de gabinete, manifiesta el compromiso de dirigir sus actividades de forma responsable; de tal modo que, garantice la protección y salud de nuestros trabajadores, proveedores, contratistas, clientes y visitas. Es por ello que, a continuación, se definen los siguientes compromisos:

- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, proveedores, contratistas, clientes y visitas, mediante la promoción de una cultura de prevención, la prevención de enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo
- Cumplir con las normas legales vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Garantizar de que los trabajadores en general participan y sean consultados activamente en todas las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en especial en controlar los riesgos y peligros relacionados al trabajo.
- Practicar y promover la mejora continua en el desempeño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Compatibilizar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con los otros sistemas de gestión de la empresa, así como las leyes y reglamentos en materia de SST.
- Brindar facilidades para que nuestros trabajadores puedan intervenir en las actividades de seguridad y salud en el trabajo, así como el detener cualquier actividad que sea un riesgo para su salud y seguridad; así como, comunicar a los niveles de la empresa correspondientes cualquier acción, omisión o situación que pudiera provocar un accidente o enfermedad ocupacional.
- Promover una cultura de prevención de riesgos laborales en nuestros trabajadores, contratistas, proveedores, clientes y visitantes, con la finalidad de protegerlos de enfermedades, incidentes o accidentes relacionados con el trabajo.
- Brindar los recursos necesarios para verificar y evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Lima, 15 de enero del 2025

CTIC S.A.C.

 CARLOS ROJAS MENA
 GERENTE GENERAL

1. Ley 29783 Seguridad y Salud en el Trabajo y Decreto Supremo N° 005-2012-TR, que aprueba el Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su modificatoria aprobada mediante Decreto Supremo N° 006-2014-TR